



Paranacionales CONADE 2023

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **Delegados por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Compañeros de Competencia, Intérpretes, Utileros y Guías**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismas que pueden ser consultados en la página: **www.conade.gob.mx.**

1.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Podrán ser acreditados los Jefes de Misión, Oficiales, Médicos, Fisioterapeutas, Psicólogos, Prensa, Invitados Especiales o Choferes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, misma que puede ser consultada en la página: www.conade.gob.mx.

1.4. DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL DE COMPETENCIA:

El Director Técnico será designado por CONADE en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, Jueces y Árbitros.

Serán acreditados el **Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros,** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: **www.conade.gob.mx.**

El **Director Técnico, Jueces y Árbitros,** serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: **www.conade.gob.mx.**







1.5 COMITÉ ORGANIZADOR:

Es el responsable de la gestión y administración de los servicios otorgados por la Entidad sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Final Nacional.

Podrán ser acreditados como Comité Organizador: Médicos, Fisioterapeutas, Prensa, Chofer, Voluntarios, Invitados Especiales y Psicólogos y personal de CONADE, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Estatal	Hasta antes del inicio del periodo de inscripción
Asignación de Clase Deportiva (1)	Hasta antes del inicio del periodo de inscripción
Inscripción Final Nacional	De conformidad al Punto 7 de la presente Convocatoria
Reunión Técnica Nacional	Octubre 2023
Final Nacional ⁽²⁾	Octubre 2023

⁽¹⁾ Únicamente para deportistas que no cuente con Clase Deportiva vigente.

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Paranacionales CONADE 2023, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de Selecciones Nacionales para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: **www.conade.gob.mx.**

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.2. PARA LA ETAPA FINAL NACIONAL: Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.3. SEDE DE LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Ouintana Roo.



⁽²⁾ Las fechas podrán variar en función a los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.





5. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS Y RAMAS:

N°	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
	Baloncesto Sobre	Infantil 13-15 años (2010-2008)	Mixta
1	Silla de Ruedas	Juvenil 16-22 años (2007-2001)	Femenil y Varonil
2	Boccia	Juvenil 13-22 años (2010-2001)	Femenil y Varonil
3	Fútbol Ciegos	Única 13-22 años (2010-2001)	Varonil
_		Juvenil Menor 13-17 años (2010-2006)	Femenil y Varonil
4	Gólbol	Juvenil Mayor 18-22 años (2005-2001)	
5	Paratletismo	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-19 años (2006-2004)	
		Juvenil Superior 20-22 años (2003-2001)	
6	Paraciclismo	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-22 años (2006-2001)	
7	Paradanza Deportiva	Juvenil Menor 10-15 años (2013-2008)	Mixta
		Juvenil Mayor 16-22 años (2007-2001)	
8	B Paranatación	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	
		Juvenil Mayor 17-18 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
		Juvenil Superior 19-22 años (2004-2001)	
	Parapowerlifting	Infantil 13-14 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
9		Juvenil 15-20 años (2008-2003)	
		Next Gen 21-23 años (2002-2000)	
10	Paratenis de Mesa	Juvenil Menor 10-22 años (2013-2001)	Femenil y Varonil
11	Paratriatión	Juvenil Menor 13-15 años (2010-2008)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2007-2005)	
		Juvenil Superior 19-22 años (2004-2001)	







6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos por Disciplina Deportiva convocada mismos que pueden ser consultados en la página: **www.conade.gob.mx.**

7.INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

7.1.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

7.1.2. PARA LA ETAPA FINAL NACIONAL: Se abrirá el periodo para el registro de participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), a partir del mes de agosto del 2023 y se cerrará un día antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional de cada entidad, período en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, serán los responsables de dar de alta en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a todos los integrantes de su delegación, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier participante que haya participado en los procesos de clasificación o en la Etapa Final Nacional de la Paralimpiada Nacional o Paranacionales CONADE 2022 y que sea elegible para participar en la edición del año 2023 de los Paranacionales CONADE.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, CONADE validarán la documentación almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Etapa Final Nacional.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cédula de inscripción debidamente firmada y sellada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validarán en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el siguiente calendario:

ENTIDADES	FECHA
Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas.	26 de Septiembre
Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Instituto Politécnico Nacional, Instituto del Deporte de los Trabajadores, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro.	27 de Septiembre





Campeche, Chiapas, Hidalgo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Universidad Nacional Autónoma de México, Veracruz, Yucatán.

28 de Septiembre

Únicamente se recibirán inscripciones de parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal, Atletas o sus representantes, los trámites de inscripción a la Etapa Final Nacional serán rechazados.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS: 7.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: ETAPA ESTATAL:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad de los participantes.

ETAPA FINAL NACIONAL:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte que realizó la inscripción.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán actualizar el registro y entregar la cédula de inscripción de los participantes registrados debidamente firmadas y selladas por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte
- Presentar y entregar a la CONADE, el Formato de Carta Responsiva (otorgado por la CONADE) firmada y sellada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento.
- Entregar a la CONADE día de la inscripción de la Final Nacional, el Reporte Estadístico de los Participantes en los procesos de clasificación, de conformidad al Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), entre los que se incluye: Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.







7.2.2. DE LOS DEPORTISTAS: **PARA LA ETAPA ESTATAL:**

- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

ETAPA FINAL NACIONAL:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar, licencia o permiso para conducir vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su Nacionalidad Mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- · Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.
- Para la final Nacional, podrán ser acreditados Compañeros de Competencia, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos técnicos por deporte.

7.3.STAFF DE COMPETENCIA:

- Ser registrado en el SED por el Órgano de Cultura Física y Deporte, con las funciones correspondientes
- Se podrán inscribir Delegado por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Médicos (adicionales a los de Jefatura de Misión), Fisioterapeutas, Psicólogos, Mecánicos, Intérpretes, Utileros, Guías, siempre y cuando no exceda del 40% del total de deportistas inscritos por bloque de deportes, de conformidad al Calendario General de competencias, mismo que puede ser consultado en la página www.conade.gob.mx.
- En el caso del personal Médico, Fisioterapeutas y Psicólogos, deberán entregar copia de su Cédula Profesional al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar, licencia o permiso para conducir vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o en materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el





Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

- Los integrantes del Staff de competencia, podrán representar a una sola entidad durante todo el proceso de clasificación y final nacional.
- Así mismo, todo aquel personal que sea inscrito, deberá presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.

7.4. JEFATURAS DE MISIÓN:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar).
- Se otorgarán 2 servicios para Jefatura de Misión, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán inscribir a Jefe de Misión, Oficiales, Médico, Fisioterapeuta o Psicólogo según sea el caso para su delegación.
- Los Médicos, Fisioterapeutas y Psicólogos, deberán presentar Cédula Profesional, que los faculte para ejercer la función, en caso contrario no será acreditados.
- Ser registrado en el SED por el Órgano de Cultura Física y Deporte, con las funciones correspondientes.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.
- Así mismo, todo aquel personal que sea inscrito, deberá presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

7.5. DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIA:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar.
- Ser registrado en el SED por el Órgano de Cultura Física y Deporte, con las funciones correspondientes.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Paranacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de





inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

- Así mismo, todo aquel personal que sea inscrito, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias y Etapa Final Nacional, será responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte que realiza la inscripción del participante.

Todos los deportistas participantes en Paranacionales CONADE 2023, deberán tener una Clase Deportiva **confirmada o en revisión**, así como estar integrados al "Master List de Clases Deportivas" emitido por el Comité Paralímpico Mexicano en coordinación con la CONADE.

Los detalles para la asignación de la Clase Deportiva por Discapacidad encuentran especificados podrán ser consultados con cada una de las Federaciones Deportivas del Deporte Paralímpico.

Solo en casos excepcionales, la CONADE por conducto de la Subdirección de Cultura Física, autorizará la asignación de Clases Deportivas, posteriores al periodo establecido en el Punto 2 de la presente convocatoria, previo escrito de solicitud presentado por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

8.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada o Paralimpiada Nacional o Nacional Juvenil, Nacionales y Paranacionlaes CONADE, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2021, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE







y Paranacionales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023 y Paranacionales CONADE 2023, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

8.2. CLASE DEPORTIVA:

Para la participación en los Paranacionales CONADE 2023, los deportistas deberán acreditar su Clase Deportiva, de conformidad a lo establecido en cada uno los Anexos Técnicos, por lo que, en caso de presentarse alguna controversia, podrán presentarse protestas, según lo establecido en el Anexo Técnico de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

La asignación de Clases Deportivas de cada uno de los deportistas participantes, deberán ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Final Nacional, en caso contrario, los deportistas serán descalificados de todas las pruebas en las que se encuentren inscritos.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de competencia correspondiente, en la Etapa Final Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad a la que representan, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la Disciplina Deportiva Correspondiente.

10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES:

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede de la Etapa Final Nacional, otorgará un seguro contra accidentes personales y de vida, para cada uno de los participantes desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, considerando 2 días previos a su arribo a la ciudad sede, su estancia oficial de competencia y 2 días después de su salida de la entidad sede.

10.2. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de la

Convocatoria Paranacionales CONADE 2023





Francisco

Entidad Sede en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción.

Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por el Gobierno de la Entidad Sede, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

11. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

12. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL. ÁRBITROS Y JUECES:

Para la Etapa Final Nacional serán avalados y designados por la Dirección Técnica en coordinación con la CONADE con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces portar el uniforme correspondiente de la Disciplina Deportiva, así como su material deportivo de trabaio.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

13. PREMIACIÓN:

13.1. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA.

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad a los máximos de participación establecida en los Anexos Técnicos).

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, ni los Directores Técnicos de Competencia, podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

13.2. BECA ECONÓMICA DEPORTIVA

Se otorgará beca económica deportiva por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE a los deportistas y/o equipos que se ubiquen en el primer lugar de la categoría mayor convocada por deporte y establecida en los anexos técnicos de cada una de





2023 Francisco VILA

las disciplinas, siempre y cuando, sean valoradas y dictaminadas por el área técnica de la Dirección de Alto Rendimiento de la CONADE y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la CONADE 2023.

13.3. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, en caso de empate, se asignará la misma posición en la clasificación a las entidades.

13.4. ENTIDAD GANADORA DE LOS PARANACIONALES CONADE:

Será aquella entidad que se ubique en 1º lugar del Cuadro General de Medallas publicado en el portal de internet de CONADE, siendo este: www.conade.gob.mx.

14. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en Septiembre, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto que así lo requieran.

De igual manera el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, darán a conocer los aspectos de su organización a detalle de los Paranacionales CONADE 2023.

15. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las juntas previas se darán a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando se encuentre clasificado y participando.

16. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en cada uno de los Anexos Técnicos correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

17. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera, se encuentre





imposibilitado para la resolución de los mismos o se declare que no es de su competencia tal resolución, así mismo podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranacionales CONADE 2023, misma que estará conformada por:

- •1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Presidente.
- 3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.
- •1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Secretario.
- 1 Representante del Comité Paralímpico Mexicano.
- Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

18. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

19. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y final nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

20. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir todos los participantes debidamente acreditados, presentes en la Sede de aquellas disciplinas deportivas convocadas a participar en los Paranacionales CONADE 2023.

21. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la Subdirección de Cultura Física de la CONADE.

SEGUNDO: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Paranacionales CONADE







2023 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

TERCERO: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la CONADE, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en el portal de internet de CONADE y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Ciudad de México a 17 de julio de 2023.

